

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 13 DE MARZO DE 2013.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN

Sres. Concejales.-

D. JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DÑA. PILAR MILAGROS PITARQUE
D. SAID ROYO MAHMOUD
DÑA MARIA ANGELES FERRER LASALA
D. MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA
DÑA. MARIA REYES BES BADAL
D. SANTIAGO BARRERA LARREA
D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO

En la villa de Híjar, siendo las 19:30 horas del día 13 de marzo de 2013, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún concejal desea efectuar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2013. No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE “PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ADYACENTES A CTRA. DE

ALCAÑIZ” REDACTADO POR LA ARQUITECTA DOÑA ALICIA TORRES GONZÁLEZ, E INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta al pleno de la aprobación mediante Decreto de Alcaldía número 33/2013, de 19 de febrero de 2013, del Proyecto Técnico denominado “Pavimentación y Alumbrado Público en calles adyacentes a Ctra. de Alcañiz”, redactado por la Arquitecta municipal, Doña Alicia Torres González, cuya ejecución material asciende a 62.962,69 euros, así como, del inicio del expediente de contratación de las obras.

Desea recordar a los miembros del Pleno que las obras serán financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para el año 2013 (FEADER 2013) debiendo asumir el Ayuntamiento el IVA.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN AL DÍA DE CELEBRACIÓN DEL MERCADILLO MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a los asistentes que tal y como se acordó en el Pleno de diciembre del pasado año, se han comparado los datos de recaudación y ocupación de puestos en el mercado ambulante del municipio respecto a su celebración los martes o los miércoles, resultado que no existen grandes diferencias entre la celebración uno u otro día.

Se igual forma, se señala que la vista de los datos resultantes, la propuesta de la Comisión Informativa de Servicios es mantener la celebración del mercadillo los martes.

Se pide la palabra por el Sr. Concejales del grupo aragonés, para mostrar su disconformidad con la propuesta de la Comisión. Desea señalar que, tal y como ya puso de manifiesto en el pleno de diciembre de 2012, los vecinos y comerciantes han mostrado su malestar a través de la recopilación de firmas que se presentaron en el Ayuntamiento. Por ello, visto que del resultado del análisis se infiere que no hay diferencia entre la celebración entre uno u otro día de la semana entiende que se debe atender a la solicitud formulada. No obstante, propone que para una mejor valoración de la realidad de la celebración del mercadillo, se mantenga la celebración del mercado los miércoles durante el mismo tiempo que lo ha sido los martes. Transcurrido dicho período se compararían los resultados de nuevo.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión con el siguiente resultado:

A favor: 3 votos emitidos por los Sres. Concejales del grupo socialista Doña. María Angles Ferrer, Doña Reyes Bes y D.Marcelo Clavero.

En contra: 3 votos emitidos por el Sr. Concejal del grupo aragonés, y los Srs. Concejales del grupo popular D. Jesús A. Puyol Adell y Said Royo.

Se abstienen en la votación el Sr. Santiago Barrera del grupo socialista y los Sres. Concejales del grupo popular D. Luís Carlos Marquesán y Doña Pilar Milagros Pitarque.

Vista la situación y considerando que el Sr. Alcalde-Presidente, con voto de calidad, se ha abstenido en la votación, se propone aceptar la propuesta del Sr. Concejal del grupo aragonés y valorar los resultados que puedan extraerse de la celebración del mercado los miércoles hasta el mes de junio. Todos los concejales se muestran conformes con la propuesta a la vista del resultado de la votación.

4.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº1L DEL PROYECTO DENOMINADO “PROLONGACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PLANO ALTO HÍJAR (TERUEL) P.A.A. 2010-2015”.

Vista la certificación número 1-L de la obra denominada “Prolongación suministro de agua Plano Alto Híjar (Teruel) P.A.A. 2010-2015” expedida por la Directora de las obras, Doña Alicia Torres González, de fecha 8 de marzo de 2013, por importe de noventa y un mil ciento veinte euros con once céntimos de euros (91.120,11 €), IVA incluido, correspondientes a parte de la anualidad de 2011 y las anualidades de 2013 y 2014.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Agricultura y Medio Ambiente, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar la Certificación 1-L de la obra denominada “Prolongación suministro de agua Plano Alto Híjar (Teruel) P.A.A. 2010-2015” expedida por la Directora de las obras, Doña Alicia Torres González, de fecha 8 de marzo de 2013, por importe de noventa y un mil ciento veinte euros con once céntimos de euros (91.120,11 €), IVA incluido, correspondientes a parte de la anualidad de 2011 y las anualidades de 2013 y 2014.

Segundo. Encontrándose la totalidad de las obras ejecutadas, proceder a la justificación de las anualidades correspondientes a los ejercicios 2011, 2013, 2014 y 2015 de la subvención concedida por el Instituto Aragonés del Agua, en el marco del Plan Aragonés del Agua 2010-2015.

5.- INFORME DEL PLENO AL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA Y LICENCIA DE OBRAS REFERIDA AL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN –IMPLANTACIÓN E INSTALACIONES DESTINADAS A “UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A VEHÍCULOS” PRESENTADO POR ADELL INGENIEROS SL EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA COMARCAL DEL CAMPO DE SAN BRAULIO.

Visto que con fecha 23 de octubre de 2012, D. José Miguel Adell Royo, presentó en este Ayuntamiento instancia de solicitud de Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas y Licencia de obras para la adecuación-implantación e instalaciones destinadas a “Unidad de suministro de combustibles líquidos a vehículos” que se desarrollará en Carretera de Castellón-Zaragoza km 167 de Híjar.

Visto que con fecha 25 de octubre de 2012, por Secretaría se emitió informe indicando la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2012, se dispuso que 1. por parte de la Arquitecta municipal se emitiera informe encaminado a determinar si la actividad a desarrollar es compatible con los instrumentos de planificación urbanística y/o las ordenanzas municipales. 2. se procediera a la apertura de información pública mediante inserción de anuncio en el B.O.A. así como notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto a los efectos de que por los mismos se pudiera alegar lo que estimen oportunos. 3. que, en su caso, por los servicios técnicos se informarán las alegaciones presentadas. 4. se procediera a la remisión a informe de los Servicios Veterinarios oficiales de la Oficina Comarcal de Agricultura y Alimentación de Híjar; y, a la vista de las alegaciones presentadas y los informes emitidos, se remitiera el expediente a la Comisión Técnica de Valoración de Teruel para la emisión del correspondiente informe de calificación ambiental.

Resultando que con fecha 25 de octubre de 2012, por la Arquitecta municipal informó favorablemente el Proyecto presentado para la obtención de la licencia de actividad por cumplir el mismo con las determinaciones contenidas en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. De igual forma y en idéntica fecha emitió informe favorable respecto a la licencia de obras señalando dicho informe la necesidad de obtener la previa calificación de la actividad ambiental por el INAGA.

Visto que con fecha 21 de noviembre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón, nº 222, anuncio de admisión al trámite de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas, quedando el expediente expuesto por plazo de quince días. Procediéndose de igual forma, a notificar personalmente a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad.

Resultando que, cumplido el plazo de exposición pública, por secretaría se certificó la no presentación de alegaciones al expediente.

Visto que remitido el expediente a informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con fecha 28 de febrero de 2013, se resolvió autorizar las obras o actividades con las prescripciones y condiciones particulares que en el mismo se detallan.

Visto lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Agricultura y Medio Ambiente, emite por unanimidad de sus miembros, el siguiente

INFORME

Primero. Vista la ausencia de alegaciones presentadas en el plazo legalmente conferido al efecto, informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la para la adecuación-implantación e instalaciones destinadas a “Unidad de suministro de combustibles líquidos a vehículos” que se desarrollará en Carretera de Castellón-Zaragoza km 167 de Híjar, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias expuestas en el expediente, cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

Segundo. Informar de que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Tercero. Visto el informe emitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, de fecha 28 de febrero de 2013, se establecen como condiciones particulares:

— Las actuaciones se autorizan según proyecto presentado “Unidad de suministro de combustibles líquidos a vehículos (gasolinera) redactado por la Oficina Técnica Adell Ingenieros, SL. y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Aragón con fecha 19 de octubre de 2012.

— La finalidad de los depósitos será la de dar suministro de combustible a los socios de la Cooperativa Comarcal de Campo San Braulio, tal y como se comunica en el escrito de fecha 10 de diciembre de 2012 por el director de las obras.

6.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE ICIO.

Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por tener las construcciones, instalaciones u obras la declaración de interés general o utilidad municipal, formulada por D. Joaquín Monzón Gracia, en relación a la licencia 46/2010, concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de octubre de 2010

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 17 de diciembre de 2012 y examinada la documentación que acompaña a la solicitud.

Visto que fue emitido el informe de Intervención de 19 de noviembre de 2012 en sentido favorable a dicho reconocimiento.

La Comisión Especial de Cuentas que también actúa como Comisión Informativa de Economía y Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero. Reconocer a D. Joaquín Monzón Gracia, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación a la licencia 46/2010, concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de octubre de 2010, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 4 de octubre de 2011 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de fecha 27 de diciembre de 2011, amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

7.- SORTEO DE PLAZAS EN EL BALCÓN MUNICIPAL DURANTE EL TRADICIONAL "ROMPER LA HORA".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que, dada la proximidad de la celebración de la Semana Santa, y siendo tradición municipal invitar a cinco vecinos del municipio al balcón municipal para asistir al popular evento de "Romper la Hora", se ha incluido en el orden del día del pleno que se celebra, el sorteo de las plazas vacantes entre los vecinos que constan inscritos en el Padrón Municipal.

Realizado el sorteo, el resultado es el que se detalla:

Titulares:

- 1) Dolores Ferrer Conte
- 2) Clara Carbonel Ferrer
- 3) Mariano Mallor Pastor
- 4) Octavio Emilian Hobacovici
- 5) Mercedes Robres Lasavia

Suplentes:

- 1) Diego Lasala Gerique
- 2) José Valero Lasala
- 3) Antonio Serrano Villuendas
- 4) María Peguero Morante
- 5) María Josefa Galvez Galvez

El Pleno acuerda por unanimidad de los presentes:

Primero.- Invitar a los vecinos que han resultado titulares a la asistencia junto con un acompañante al balcón del Ayuntamiento durante el “Romper la Hora” de Semana Santa 2013. En caso de que alguno de los titulares no asista, se llamará a los suplentes en el orden de prelación resultado del sorteo; debiendo comunicar su renuncia por escrito al Ayuntamiento de Híjar en el plazo de cinco días hábiles contados desde la recepción del presente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos que sean oportunos.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay.

9.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y OBLIGACIONES DE PAGO RECONOCIDAS POR EL ALCALDE-PRESIDENTE.

DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones:

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto de Alcaldía nº 16/2013 Sobre deuda pendiente con este Ayuntamiento, ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº 17/2013 Sobre deuda pendiente con este Ayuntamiento, ejercicio 2007.

Decreto de Alcaldía nº 18/2013 Sobre deuda pendiente con este Ayuntamiento, ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº 19/2013 Sobre concesión Subvención al Barrio de San Valero, con cargo a la partida 33/480.04

Decreto de Alcaldía nº 21/2013 Sobre concesión Subvención a la Asociación Amigos del Torico de Fuego, con cargo a la partida 33/480.00

Decreto de Alcaldía nº 22/2013 Sobre concesión Subvención a la Cofradía Orden Tercera de San Francisco (Mujeres), con cargo a la partida 33/480.10

Decreto de Alcaldía nº 29/2013 Sobre concesión Subvención al Barrio de San Blas, con cargo a la partida 33/480.05

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Decreto de Alcaldía nº 13/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 14/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 15/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 20/2013 Sobre concesión de prórroga de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 23/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 24/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 25/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 26/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 27/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 28/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 30/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 31/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 32/2013 Sobre concesión de Licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 33/2013 Sobre aprobación de Proyecto Técnico denominado Pavimentación y Alumbrado Público de calles adyacentes a Ctra de Alcañiz" e inicio del expediente de contratación de las obras.

OBLIGACIONES DE PAGO RECONOCIDA LA OBLIGACION POR EL ALCALDE-PRESIENTE

Por Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al Pleno, de las siguientes relaciones de facturas reconocidas la obligación desde el pleno de 29 de enero de 2013:

Nº de Relación	Concepto	Importe (€)
2/2013	2ª Quince de Enero	22.856,95
3/2013	Compra Dumper / Colección Editorial Planeta	7.593,00
4/2013	Casa de Cultura	170.000,00
5/2013	1ª Quincena de Febrero	12.496,93
6/2013	2ª Quincena de Febrero	7.222,54

Habiendo quedado todas ellas a disposición de los miembros del pleno, por el Alcalde en funciones se pregunta a los miembros del Pleno si desean formular alguna consulta sobre alguna de las facturas contenidas en las relaciones de pago. No se formulan consultas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta igualmente del último arqueo de caja que data del día 8 de marzo de 2013 y que arroja una disposición de tesorería ascendente a 271.375,11 euros. Además se recuerda que siguen pendientes de ingreso procedentes de diferentes administraciones, por justificación de subvenciones, la suma aproximada de 441.000 euros.

10.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

1. La brigada municipal ha iniciado el levantamiento de un muro de contención en la calle trastiradores con el fin de evitar nuevos desprendimientos en propiedad privada adyacente.
2. Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos municipales, se va a proceder a asegurar el torreón del Castillo para evitar nuevos desprendimientos.
3. Se han concluido las obras en Plano Alto, integradas en el Plan del Agua 2010-2015 y financiadas por el Instituto Aragonés del Agua.

En este punto pide la palabra la portavoz del grupo socialista Doña María Ángeles Ferrer para recordar que sigue pendiente la ejecución de las obras de mejora de la red en la calle Zaragoza. Por el Sr. Alcalde se informe que se siguen realizando gestiones al respecto estando pendiente de que el Instituto Aragonés del Agua disponga de financiación para su ejecución.

4. Se han iniciado labores de limpieza en la escombrera municipal.

5. Se informa sobre la próxima celebración de la Feria Tamborixar.
6. Se ponen en conocimiento del pleno que, finalizada la Semana Santa, está previsto que la brigada inicie las obras de ampliación del cementerio municipal. Se trata de incorporar una nueva manzana de nichos.
7. Con motivo de las Jornadas de Azaila y de la Ruta del Tambor en Urrea de Gaén, se pondrán a disposición de los vecinos autobuses cuyos horarios serán pregonados.
8. Vista la oportunidad y la conveniencia para facilitar las tareas a la brigada municipal, se ha adquirido un Dumper de segunda mano por 6.000 euros. Señalar que un Dumper nuevo viene a costar entre 20.000 y 22.000 euros por los que, visto el perfecto estado en que se encuentra el Dumper adquirido, se considera que se ha adquirido a muy buen precio.
9. Se informa al pleno que la empleada municipal Teresa ... ha cumplido su quinto trienio, surtiendo efectos desde el mes de marzo.
10. Se informa al pleno que, con fecha 19 de diciembre de 2012, tuvo entrada en el Registro General (número 2306), informe emitido por la empresa encargada de la conservación del Sector TE-4 de Alcañiz, con la conformidad de la Unidad de Carreteras de Teruel, en relación a la remisión por parte de este ayuntamiento del informe de daños en edificio situado en la carretera de Alcañiz número 25 de esta localidad.

Se recuerda que la emisión de informe de daños en el edificio ubicado en la calle Carretera de Alcañiz, número 25, se refieren daños ocasionados en el inmueble con motivo de la acumulación de agua en los viales adyacentes causada por la inoperancia de la red de recogida de pluviales de la vía titularidad de la demarcación.

En el informe de la empresa encargada de la conservación del Sector TE-4 de Alcañiz, se concluye que la red de pluviales *“ha funcionado correctamente desde su construcción. En los últimos tiempos concurre que dicha zona han proliferado varios locales a modo de peña y el caz ha servido desde entonces para dos finalidades: la primera, como red de evacuación, que es para lo que se construyó, y la segunda, como papelera donde se han depositado toda suerte de botes, botellas y recipientes de plásticos. Para paliar este hecho se han programado desde entonces limpiezas periódicas de la red mediante camión de agua a presión con una periodicidad aproximadamente de un año, con apoyo de limpiezas manuales de arquetas según necesidades.”* En este sentido se indica que la última limpieza tuvo lugar el día 6 de marzo de 2012.

Sobre la inundación concreta referida en el informe, se señala que: *“Sobre el hecho de que la zona quedó encharcada por espacio de varios días es rotundamente falso. Por parte del servicio de vigilancia adscrito a este Centro de Conservación no se produce ningún aviso informando de tal hecho. Por otra parte, tampoco se recibe aviso ni de las autoridades de tráfico ni de otras, que al tratarse de un tramo de la red principal de carreteras, no dudamos de que hubieran avisado de inmediato”.*

Visto el contenido del informe remitido, se considera que lo más oportuno en adelante sea avisar fehacientemente mediante aviso expreso a la guardia civil de tráfico del estado de la carretera, documentando cada caso e informando a la Demarcación.

11. Se informe que la Comisión de Urbanismo ha valorado los presupuestos presentados por las dos empresas para la reparación de la piscina infantil municipal, aprobando el presentado por la empresa Innerdalen, S.L. que comenzará los trabajos el 25 de marzo.

12. Se informa que se ha procedido a contratar la gestión del agua con la empresa SASTESA por un año, tras aprobar la Comisión de Servicios el presupuesto presentado por esta empresa entre los presentados por las diferentes empresas prestadoras del servicio.

13. Se da cuenta al Pleno de que el Presupuesto municipal ha quedado definitivamente aprobado de conformidad con el apartado 1 del artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

14. Se informa que se ha concurrido a la convocatoria de diversas subvenciones de la Diputación Provincial de Teruel (PAEM Especial 2013, Plan de Empleo 2013, Ayudas de Presidencia y Junta de Gobierno, Conectividad de telecentros en la provincia de Teruel) . De igual forma, se esta preparando la documentación necesaria para concurrir al Plan Cultural de la Diputación Provincial de Teruel.

Por el Sr. Alcalde se ofrece turno de pregunta y consideraciones a los miembros de la corporación.

No habiendo más intervenciones, se levanta la sesión, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Luís Carlos Marquesán Forcén.

Alejandra E. Mezquida Mejías.